



RESOLUCIÓN N° 37
(30 de diciembre de 2015)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE SONSON- ANTIOQUIA REGLAMENTADO EN LA RESOLUCIÓN N° 22 DE 2015”

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Sonsón en ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, y en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Nacional, Artículos 35 y 170 de la Ley 136 de 1994 modificado por el art. 35 de la ley 1551 de 2012 y del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 2485 de 2014 y,

CONSIDERANDO

- A. Que a través de la Resolución N° 22 de 2015, se convocó y reglamentó el concurso público abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Sonsón – Antioquia.
- B. Que a la fecha se han agotado todas las etapas del concurso y que se consolidan los resultados obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas, de la siguiente manera:

Documento de Identidad	Nombre Completo	Conocimientos 60%	Laborales 15%	Análisis de antecedentes 15%	Entrevistas 10%
70731295	Gómez Gómez Nelson Fernando	63.03	67.98	22.48	56.09
15353203	Patiño Álvarez Jorge Iván	65.06	72.69	18.42	37.04
15438352	Carvajal Giraldo Cesar Augusto	60	70.67	25.27	44.35
1037586568	Daza Atehortúa Mateo	67.42	67.31	5.04	0

- C. Que ponderados los valores descritos en el literal anterior se tienen como resultados de la Convocatoria el siguiente consolidado general:

Documento de Identidad	Nombre Completo	Puntaje Total
70731295	Gómez Gómez Nelson Fernando	57
15353203	Patiño Álvarez Jorge Iván	56.41
15438352	Carvajal Giraldo Cesar Augusto	54.83
1037586568	Daza Atehortúa Mateo	51.3

- D. Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 52 y siguientes de la Resolución N° 22 de 2015, le corresponde a la Mesa Directiva publicar la lista de elegibles para ocupar el cargo de Personero Municipal de Sonsón – Antioquia para el período legal 2016 - 2020.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. LISTA DE ELEGIBLES. Establecer como lista de elegibles para el cargo de Personero(a) Municipal de Sonsón para el período legal 2016 - 2020:



Documento de Identidad	Nombre Completo	Puntaje Total	Puesto
70731295	Gómez Gómez Nelson Fernando	57	1
15353203	Patiño Álvarez Jorge Iván	56.41	2
15438352	Carvajal Giraldo Cesar Augusto	54.83	3
1037586568	Daza Atehortúa Mateo	51.3	4

ARTÍCULO SEGUNDO. FIRMEZA DE LA LISTA DE ELEGIBLES. La firmeza de la presente lista de elegibles se produce, cuando vencidos los tiempos establecidos en Resolución de Convocatoria, siguientes a su publicación no se haya recibido reclamación alguna, ni solicitud de exclusión de la misma, o cuando las reclamaciones interpuestas en términos hayan sido resueltas y la decisión adoptada se encuentre ejecutoriada. Una vez en firme la lista de elegibles, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Sonsón la publicará en la página web del Municipio de Sonsón www.sonson-antioquia.gov.co

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA DE LA LISTA DE ELEGIBLES. La presente lista de elegibles tendrá vigencia durante el resto del presente periodo legal del Personero Municipal de Sonsón, es decir hasta el último día de febrero de 2020.

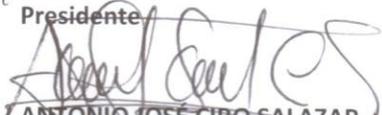
ARTÍCULO CUARTO. ELECCIÓN Y POSESIÓN. Una vez publicado el presente acto administrativo, debidamente ejecutoriado y cumplidos los requisitos para la elección, previstos en las normas legales y reglamentarias aplicables para el efecto, el Concejo Municipal de Sonsón procederá a la elección y posesión del Personero(a) Municipal de manera inmediata si se encontrare en sesiones ordinarias, o solicitara sesiones extraordinarias para el efecto en caso de encontrarse en receso.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publica en la página web del Municipio de Sonsón www.sonson-antioquia.gov.co.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN, A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015).


ORLANDO OSORIO MARULANDA
Presidente


ANTONIO JOSÉ CIRO SALAZAR
Vicepresidente Primero


OLGA OROZCO DE SÁNCHEZ
Vicepresidenta Segundo


CLAUDIA PATRICIA MANRIQUE A.
Secretaria General